

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS EDICTO

Por Miramar Satie, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de envejecimiento de alcoholes destilados, con emplazamiento en la calle Mónaco c/v calle Noruega del polígono industrial I-3 El Llano (parcelas MI-6.01/6.02/6.03/6.04/6.05/6.11) de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Socuéllamos, a 3 de mayo de 2019.- La Alcaldesa, Julia Prudencia Medina Alcolea.

Anuncio número 1369

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>